

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 977/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de enero de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 56/2015

Teniendo que ausentarme de esta ciudad el día 30 de enero de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 21 del RD Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para el día 30 de enero de 2015, en el 4º Teniente de Alcalde, don Jesús Encabo Muela.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 30 de enero de 2015. El Alcalde Accidental, Fdo. Jesús Encabo Muela.